ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 02
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-198-2026
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA SASI-SVHC-SPI-191-2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO		
No. CONTRATO	CS-198-2026		
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y UREA AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER		
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00)		
VALOR ADICIONAL 01	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 75.000.000,00)		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 225.000.000,00)		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
PRORROGA 1:	DOS (02) MESES		
PRORROGA 2:	DOS (02) MESES		
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES		
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIOS LOS COCHES S.A.S. con Nit No. 901.670.143-7 Representado legalmente por OMAIRA SANTAMARIA ULLOA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.656.301 de San Vicente de Chucuri Dirección: Carrera 11A No. 14 – 02 Barrio la Feria Correo Electrónico: edsloscochessas@outlook.com Teléfono: 3202322397		
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	03/07/2026	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO	22/07/2026	N/A	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

Entre los suscritos a saber, DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra parte ESTACION DE SERVICIOS LOS COCHES S.A.S. con Nit No. 901.670.143-7 representado legalmente por OMAIRA SANTAMARIA ULLOA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C. 37.656.301 de San Vicente de Chucuri, quien para efectos del presente adicional y prorroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido adicionar y prorrogar el Contrato de Suministro No. CS-198-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 11 de marzo de 2026 se suscribió acta de inicio la Contrato de Suministro de No. CS-198-2026 **2)** Que dicho Contrato tiene por objeto *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y UREA AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E*

INFRAESTRUCTURA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER". **3)** Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, mediante estudios previos de fecha del 03 de Julio de 2026 expresa la necesidad de Adicionar y Prorrogar el Contrato de Suministro No. CS-198-2026, teniendo en cuenta que a la fecha se requiere de la continuidad del servicio del suministro de combustible a los vehículos y maquinaria de la Secretaria de Planeación e Infraestructura. **4)** Que existen los recursos necesarios para cumplir dicho compromiso según certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00881 del 22 de julio de 2026 de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público Municipal. **5)** Que con el presente adicional no se vulnera el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Este adicional se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Adicionar en valor al Contrato de Suministro No. CS-198-2026 contemplado en la CLÁUSULA TERCERA por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) quedando un valor total del contrato por DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 225.000.000,00 M/CTE). **CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar la Contrato de Suministro No. CS-198-2026 contemplado en la CLÁUSULA SEGUNDA con un plazo adicional de DOS (02) MESES quedando un plazo total de SEIS (06) MESES **CLAUSULA TERCERA:** El contratista se compromete a actualizar la suficiencia de la garantía Única de Cumplimiento No. 56-46-101005624, de conformidad con la variación presupuestal del Convenio. **CLAUSULA CUARTA:** INICIACIÓN: La iniciación del objeto del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al del cumplimiento de los requisitos de ejecución de éste, dentro del término de la vigencia del contrato principal **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. CS-198-2026, no afectadas con la presente modificación continuarán vigentes, sin surtirse modificación alguna sobre ellas.

En constancia se firma en el Municipio de San Vicente de Chucurí, a los VEINTIDOS (22) DÍAS del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

POR EL MUNICIPIO

DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

POR EL CONTRATISTA

OMAIRA SANTAMRIA ULLOA
Representante Legal
ESTACION DE SERVICIOS LOS COCHES S.A.S.

Proyectó: Silvia Ochoa	*Revisó: Diana Corzo*	*Revisó Jurídicamente: Daniel Parra*
Abogada – SPI	*Supervisora*	*Asesor en Asuntos Contractuales*